Universidad de Jaén

Resolución de 26 de julio de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba

la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas

de ingreso en siete plazas del Grupo III categoría de Técnico Especialista de

Bibliotecas, Archivos y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los

Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA de 8 de agosto de 2003), reformados

mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio (BOJA de 28 de julio); y de acuerdo con la

base 3.5 de la Resolución de 21 de mayo de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que

se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de

promoción interna, siete plazas de personal laboral; este Rectorado, en uso de las

facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas

pruebas, que se expone en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad

de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/tablon), y a título informativo, en la página web del

Servicio de Personal y que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo: Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista

de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la

publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica

de la Universidad de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/tablon) y a título informativo,

en la página Web del Servicio d Personal Universidad de Jaén, para subsanación de

errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva.

Universidad de Jaén

En la siguiente página web de la Universidad de Jaén se puede consultar el calendario

de días inhábiles: https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario

Tercero: La presentación de alegaciones se realizará preferentemente de forma

telemática en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección

web: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do. También se podrá presentar de

forma presencial en el Registro General de la UJA o en cualquiera de los lugares

previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones presentadas de forma presencial en otro Registro diferente al general de

la Universidad de Jaén deberán ser comunicadas, en el mismo día de presentación, a la

dirección (secpas@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha

presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y

referencia de la plaza que se solicita.

Jaén, 26 de julio de 2024

Alfonso J Cruz Lendínez Gerente

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)



ANEXO

LISTA DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
1	***9322**	ADÁN ADÁN, ANA MARÍA	
2	***7861**	ALBAO BARRIGA, ISABEL	
3	***9270**	COBO ARROYO MARÍA DOLORES	
4	***2684**	CRUZ CEREZO, CAROLINA	
5	***9178**	GARRIDO VELA, CONCEPCIÓN	
6	***2860**	GONZÁLEZ MORAL, MARÍA	
7	***3135**	MARTÍNEZ MADUEÑO, SUSANA	
8	***1958**	MEDINA MORALES, MARÍA ANTONIO	
9	***1744**	SÁNCHEZ APARICIO, MERCEDES	
10	***2487**	SÁNCEZ DE MORA GUTIÉRREZ RAVE, INES MARÍA	

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	***0806**	GALLO ROJO, SALVADOR	1

CAUSAS DE EXCLUSION:

- 1. Pertenece a la Categoría Profesional convocada.
- 2. No presenta DNI
- 3. No presenta la titulación académica exigida en la convocatoria.
- 4. No presenta justificante de abono de derechos de examen.
- 5. Instancia presentada fuera de plazo.



CSV: UJAPFIR-5c6e-50b9-c206-f620-abe3-7c4f-7419-2220